



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2023

MENSUALIDAD: FEBRERO

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA																														
32	01/02/23	<p>Declarar la caducidad del expediente incoado mediante Decreto de Alcaldía nº: 451/2021 de fecha 15.12.2021 para el ejercicio de la potestad de investigación respecto de la parcela situada en C/ Nacimiento nº: 40 de Benamahoma (Referencia catastral 0221901TF8702S0001DL).</p> <p>Solicitar al Servicio de asistencia a Entidades Locales (SAEL) de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, asistencia técnica y jurídica así como nombramiento de Instructor para la incoación y tramitación de expediente de deslinde del ejido público de Benamahoma y posterior inscripción registral de tal forma que dé seguridad jurídica a las actuaciones a realizar conforme a lo manifestado por el Sr. Instructor del expediente.</p> <p>Notificar en legal forma a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																														
33	01/02/23	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de “Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral” y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mª Carmen Rodríguez Román</td><td>Limpiador/a</td><td>01/02/2023</td><td>28/02/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Ana María García Rodríguez</td><td>Limpiador/a</td><td>01/02/2023</td><td>28/02/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Milagros Jiménez Nieto</td><td>Limpiador/a</td><td>01/02/2023</td><td>28/02/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>María Jarillo Pino</td><td>Limpiador/a</td><td>01/02/2023</td><td>28/02/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Francisca Salguero Sánchez</td><td>Limpiador/a</td><td>01/02/2023</td><td>28/02/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr></tbody></table> <p>(*) “Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo” destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.</p> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Mª Carmen Rodríguez Román	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Ana María García Rodríguez	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Milagros Jiménez Nieto	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	María Jarillo Pino	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Francisca Salguero Sánchez	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																												
Mª Carmen Rodríguez Román	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Ana María García Rodríguez	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Milagros Jiménez Nieto	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
María Jarillo Pino	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Francisca Salguero Sánchez	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
34	01/02/23	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//...</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																														
35	01/02/23	<p>Declarar la prescripción de la infracción urbanística contra ...//... por la ejecución de las obras sin la preceptiva Licencia municipal en Finca Ranchiles del término municipal de Grazalema, conforme al art 169 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y a lo propuesto por la Sra. Instructora del expediente.</p> <p>Resolver la finalización del procedimiento con archivo de las actuaciones conforme al art 89 e) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Notificar la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																														



36	01/02/23	<p>Aprobar la suspensión del procedimiento sancionador por infracción urbanística incoado a ...//... por la ejecución de las obras sin la preceptiva Licencia municipal / Declaración responsable en Calle Santa Clara nº: 4 (construcción de piscina elevada), hasta que sea firme la resolución del procedimiento de restablecimiento de la legalidad conforme a lo dispuesto en el artículo 170. 2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y a la propuesta de la Sra. Instructora del expediente.</p> <p>Notificar a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
37	01/02/23	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral", de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Teresa Román Ruiz</td><td>Limpiador/a</td><td>01/02/2023</td><td>28/02/2023</td><td>Sustitución trabajadora plantilla por baja.</td></tr><tr><td>Sara Cristina Ramos Chacón</td><td>Limpiador/a</td><td>01/02/2023</td><td>28/02/2023</td><td>Sustitución trabajadora plantilla por baja.</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Teresa Román Ruiz	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Sustitución trabajadora plantilla por baja.	Sara Cristina Ramos Chacón	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Sustitución trabajadora plantilla por baja.
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino													
Teresa Román Ruiz	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Sustitución trabajadora plantilla por baja.													
Sara Cristina Ramos Chacón	Limpiador/a	01/02/2023	28/02/2023	Sustitución trabajadora plantilla por baja.													
38	02/02/23	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Mensualidad</th><th>Enero 2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>Importe bruto global</td><td>87.639,85 €</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>72.120,62 €</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Enero 2023	Importe bruto global	87.639,85 €	Importe líquido global	72.120,62 €									
Mensualidad	Enero 2023																
Importe bruto global	87.639,85 €																
Importe líquido global	72.120,62 €																
39	03/02/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA, APLICACION PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO</th><th>DATOS DEL/DE LOS PAGO/S A REALIZAR</th><th>IMPORTE (EUROS)</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 19/01/2023 INFORME Nº: 23AS/2022 de fecha 19 /01/2023 (Expte MOAD nº 2022/PGS_03/000024)</td><td>PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 23148000 Cuenta: ORDINARIA</td><td>TRANSFERENCIA BANCARIA a JOSE JAIME CASTRO DIANEZ factura número 176/2022FAC de fecha 12/12/2022</td><td>202,34€</td></tr><tr><td>PROPUESTA de fecha 19/01/2023 INFORME Nº: 24AS/2022 de</td><td>PAGO DE FACTURA DE FARMACIA A</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS</td><td>TRANSFERENCIA BANCARIA a EVARISTO PÉREZ</td><td>81,96€</td></tr></tbody></table>	PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACION PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DATOS DEL/DE LOS PAGO/S A REALIZAR	IMPORTE (EUROS)	PROPUESTA de fecha 19/01/2023 INFORME Nº: 23AS/2022 de fecha 19 /01/2023 (Expte MOAD nº 2022/PGS_03/000024)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 23148000 Cuenta: ORDINARIA	TRANSFERENCIA BANCARIA a JOSE JAIME CASTRO DIANEZ factura número 176/2022FAC de fecha 12/12/2022	202,34€	PROPUESTA de fecha 19/01/2023 INFORME Nº: 24AS/2022 de	PAGO DE FACTURA DE FARMACIA A	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS	TRANSFERENCIA BANCARIA a EVARISTO PÉREZ	81,96€
PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACION PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DATOS DEL/DE LOS PAGO/S A REALIZAR	IMPORTE (EUROS)													
PROPUESTA de fecha 19/01/2023 INFORME Nº: 23AS/2022 de fecha 19 /01/2023 (Expte MOAD nº 2022/PGS_03/000024)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 23148000 Cuenta: ORDINARIA	TRANSFERENCIA BANCARIA a JOSE JAIME CASTRO DIANEZ factura número 176/2022FAC de fecha 12/12/2022	202,34€													
PROPUESTA de fecha 19/01/2023 INFORME Nº: 24AS/2022 de	PAGO DE FACTURA DE FARMACIA A	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS	TRANSFERENCIA BANCARIA a EVARISTO PÉREZ	81,96€													



		fecha 19/01/2022 (Expte MOAD nº 2022/PGS_03/000028)	PERSONA/FAMILI A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Aplicación presupuestaria: 23148000 Cuenta: ORDINARIA	BLANCO factura número: 335 de fecha 21/12/2022	
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportuno				
40	06/02/23	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: D. .../... (Expte. Moad- 2021/DII_02/000002), con NIF nº .../..., de fecha 31.03.2021 (con R.E. Nº 2021000794E). Motivo: Solicita la devolución del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.), por importe de 36,75 € ingresado en fecha 26.01.2021 inherente a la Declaración Responsable solicitada en fecha 27.01.2021 con registro de entrada nº 2021000173E, para ejecución de obras consisten en "CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN EL TEJADO DE (3 M² X 4 M²)" en C/ Prado nº 11 de Grazalema, a nombre de .../... (Expte. Moad- 2021/DRM_04/000008), considerando que no se autoriza la ejecución de las mismas en Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 04.03.2021. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
41	06/02/23	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: D. .../... (Expte. Moad- 2021/DII_02/0000028, con NIF nº .../..., de fecha 11.08.2021 (con R.E. Nº 2021001933E). Motivo: Solicita la devolución del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.), por importe de 11,44 € ingresado en fecha 29.12.2020, inherente a la Declaración Responsable solicitada en fecha 29.12.2020 con registro de entrada nº 2020002859E, para ejecución de obras consisten en "APERTURA DE FACHADA DE UN HUECO NUEVO" en C/ Empedrada nº 22 de Grazalema, a nombre de D. .../... (Expte. Moad- 2020/DRM_04/000033), considerando que no se autoriza la ejecución de las mismas en Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 18.05.2021. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
42	06/02/23	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: D. .../..., Expte. Moad- 2021/DII_02/000014, con NIF nº.../..., de fecha 22.11.2021 (con R.E. Nº 2021002865E). Motivo: Solicita la devolución de tasa por prestación de servicios urbanísticos, por importe 12,02 € ingresado en fecha 04.11.2021 considerando que no se llegó a presentar Declaración Responsable para ejecución de obras. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
43	06/02/23	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: D. .../... (Expte. Moad- 2022/DII_02/000003), con NIF nº .../..., de fecha 29.04.2022 (con R.E. Nº 2022001258E). Motivo: Solicita la devolución del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.), por importe de 48,75 € ingresado en fecha 07.10.2021 inherente a la Declaración Responsable solicitada en fecha 05.10.2021 con registro de entrada nº 2021002372E, para ejecución de obras consistente en "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PARTE TRASERA DE LA VIVIENDA" en C/ La Parra				



		n.º 40 de Benamahoma, a nombre de D. ...//... (Expte. Moad- 2021/DRM_04/000088), considerando que no se autoriza la ejecución de las mismas en Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 18.11.2021. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
44	06/02/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACION PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DATOS DEL/DE LOS PAGO/S A REALIZAR	IMPORTE (EUROS)
		PROPUESTA de fecha 27/12/2022 INFORME N.º: 20AS/2022 de fecha 27/12/2022 (Expte MOAD n.º 2022/PGS_03/000020)	PAGO DE DOS FACTURAS DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 23148000 Cuenta: ORDINARIA	TRANSFERENCIA BANCARIA a JOSE JAIME CASTRO DIANEZ factura número 138/2022FAC Y 144/2022 de fecha 24/10/2022	399,98€
		PROPUESTA de fecha 27/12/2022 INFORME N.º: 21AS/2022 de fecha 27/12/2022 (Expte MOAD n.º 2022/PGS_03/000021)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 23148000 Cuenta: ORDINARIA	TRANSFERENCIA BANCARIA a JOSE JAIME CASTRO DIANEZ facturas número :48907/2022TI3, de 25 de Agosto de 2022, 50001/2022TI13 de 30 de Agosto de 2022, 51548/2022TI3 de 6 de Septiembre de 2022, 52531/2022TI13 de 10 de Septiembre de 2022, 52801/2022TI3 de 12 de Septiembre de 2022, 53052/2022TI3 de 13 de Septiembre de 2022 y 54495/2022TI3 de 20 de Septiembre de 2022.	196,39
		PROPUESTA de fecha 27/12/2022 INFORME N.º: 22AS/2022 de fecha 27/12/2022 (Expte MOAD n.º 2022/PGS_03/000023)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 23148000 Cuenta: ORDINARIA	TRANSFERENCIA BANCARIA a JOSE JAIME CASTRO DIANEZ, factura número: 139/2022FAC, de fecha de 24 de Octubre de 2022, 140/2022FAC de fecha de 24 de Octubre de 2022 y 141/2022FAC de fecha de 24 de Octubre de 2022.	603,47
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
45	06/02/23	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: ...//..., Expte. Moad- 2021/DII_02/000014, con NIF n.º ...//..., de fecha 30.09.2022 (con R.E. N.º 2022002788E). Motivo: Solicita la devolución de tasa anual por entrada de vehículos en edificios o				



		<p>cocheras, con prohibición de aparcamientos en la misma, por importe 50,05 € ingresado en fecha 04.11.2021, inherente a solicitud en fecha 30.09.2022 con registro de entrada n.º 2022002788E, para "Una Placa de entrada y salida de vehiculos (Vado) en el garaje sito en C/ Puerta de la Villa n.º 4, disponiendo el mismo de 1 plaza de aparcamiento, a nombre de ...//... (concedida la licencia por Decreto de Alcaldía n.º 325/2022 de fecha 30.09.2022), considerando que dicho importe se abonó con anterioridad a la concesión de licencia y corresponde en 2023 a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT).</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
46	06/02/23	<p>Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: D. ...//... (Expte. Moad- 2022/DII_02/000003), con NIF n.º ...//..., de fecha 29.04.2022 (con R.E. N.º 2022001258E). Motivo: Solicita la devolución del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.), por importe de 48,75 € ingresado en fecha 07.10.2021 inherente a la Declaración Responsable solicitada en fecha 05.10.2021 con registro de entrada n.º 2021002372E, para ejecución de obras consistente en "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PARTE TRASERA DE LA VIVIENDA" en C/ La Parra n.º 40 de Benamahoma, a nombre de D. ...//... (Expte. Moad-2021/DRM_04/000088), considerando que no se autoriza la ejecución de las mismas en Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 18.11.2021.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
47	06/02/23	<p>Designar como nuevo Técnico responsable durante la ejecución del proyecto y como persona responsable de recepcionar las actuaciones inherentes al Proyecto de "Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior" en la localidad, al Sr. Arquitecto Técnico Municipal, D. Sergio Rodríguez López, conforme a la nueva comunicación del IEDT con Registro de Entrada n.º: 20230000261E de fecha 31.01.2023.</p> <p>Autorización al I.E.D.T. de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para que realice las operaciones necesarias para llevar a cabo el objeto de las actuaciones, debiendo coordinarse con el Sr. Arquitecto Técnico Municipal,</p> <p>Concesión de la autorización solicitada urbanística, funcional y medio ambiental (licencia de obras/instalación) para llevar a cabo las actuaciones inherentes al citado Proyecto de "Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior" con la supervisión del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, debiendo adoptarse todas las medias de seguridad necesarias e inherentes a la prevención de riesgos laborales y cumplimiento de los condicionantes técnicos que, en su caso, se determinen en el Proyecto y que pudieran ser establecidos durante la ejecución de los trabajos por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
48	06/02/23	<p>Reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, todos ellos derivados de compromisos de gastos adquiridos y ejecutados en 2022, así como el soporte documental de las mismos con efectos a 31 de diciembre 2022:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2022/35 Relación de Facturas</td><td>12</td><td>1.146,81</td></tr><tr><td>O/2022/21 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td><td>13</td><td>1.188,53</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/4 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>25</td><td>2.335,34</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2022/35 Relación de Facturas	12	1.146,81	O/2022/21 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	13	1.188,53	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/4 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	25	2.335,34
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2022/35 Relación de Facturas	12	1.146,81															
O/2022/21 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	13	1.188,53															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2023/4 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	25	2.335,34															



		conocimiento y efectos oportunos.															
49	06/02/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/2 Relación de Facturas</td><td>27</td><td>10.192,28</td></tr><tr><td>O/2023/3 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td><td>7</td><td>3.044,34</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/5 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>34</td><td>13.236,62</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/2 Relación de Facturas	27	10.192,28	O/2023/3 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	7	3.044,34	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/5 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	34	13.236,62
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2023/2 Relación de Facturas	27	10.192,28															
O/2023/3 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	7	3.044,34															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2023/5 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	34	13.236,62															
50	08/02/23	<p>Aprobar en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen.</p> <p>Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
51	08/02/23	<p>Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación:</p> <p>D. .../... MOAD-EXPT. 2022/DII_02/000004, con NIF n.º .../.../..., de fecha 12.05.2022 (con R.E. N.º 2022001369E). Motivo: Solicita la devolución del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.), por importe de 95,25 € ingresado en fecha 28.04.2022, inherente a la Declaración Responsable solicitada en fecha 03.05.2022 con registro de entrada n.º 2022001265E, para ejecución de obras consisten en "CONSTRUCCIÓN DE 25,10 m² DE CITARA Y ENLUCIDO POR UNA PARTE" en C/ Real n.º 34 de Benamahoma, a nombre de D. .../... (Expte. Moad- 2022/DRM_04/000035), considerando que no se ejecutaron dichas obras.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
52	09/02/23	<p>Aprobar, con carácter excepcional y ocasional, una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los establecimientos de hostelería y esparcimiento del municipio, en una hora más durante la celebración de San Valentín, el día 11 de febrero de 2023, conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.</p> <p>Poner en conocimiento de la presente resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Subdelegación del Gobierno, así como a la Policía Local y al Cuerpo de la Guardia Civil para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Poner en conocimiento de la presente resolución a los establecimientos del municipio y a la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería HORECA CÁDIZ.</p> <p>Dar publicidad de la presente resolución, a través de anuncio público, para conocimiento de la ciudadanía en general.</p>															



		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
53	09/02/23	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento:</p> <table border="1"><tr><td>Mensualidad</td><td>Enero 2023</td></tr><tr><td>Importe global</td><td>37.391,01 €</td></tr></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Enero 2023	Importe global	37.391,01 €
Mensualidad	Enero 2023					
Importe global	37.391,01 €					
54	10/02/23	<p>Autorizar, en lo que a competencias municipales se refiere y sin perjuicio de las autorizaciones que resulten preceptivas por otros Organismos o Administraciones Públicas, la celebración de la prueba deportiva denominada I Edición del evento deportivo denominado "PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA "II CRONOMETRADA DE BENAMAHOMA" ORGANIZADA POR ESCUDERÍA SUR", prevista para los próximos días 11 y 12 de Febrero de 2.023 y para lo cual deberán adoptarse todas las medidas de seguridad que resulten necesarias, así como el cumplimiento de los siguientes condicionantes:</p> <p>1.- Cumplir y respetar los condicionantes de todos los informes emitidos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe y documentos emitidos al respecto por la Federación Andaluza de Automovilismo- Informe emitido por la Policía Local, de fecha 10.01.2023, con R.S. N° 003/2023.- Informe de Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz (DGT) de fecha 20.01.2023, con Registro de Entrada n° 2023000262E de fecha 31.01.2023.- Informe de la Oficina del Parque Natural Sierra de Grazalema (Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul) de fecha 23.01.2023, con Registro de Entrada n° 2023000295E de fecha 03.02.2023.- Informe emitido por la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía de fecha 10.02.2023, con Registro de Entrada n° 2023000411E de fecha 10.02.2023.- Y demás normativa e informes que resulte de aplicación. <p>2.- Cumplir y respetar el Plan de Seguridad, aportado por la empresa organizadora.</p> <p>El incumplimiento total o parcial de los condicionantes expresados en la presente autorización dará lugar a la revocación de la autorización y a incoación del correspondiente expediente sancionador y sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran derivarse de dicho incumplimiento, quedando obligado a las reposiciones que legalmente procedan.</p> <p>Esta autorización deberá hallarse en el lugar de celebración del evento a disposición de los correspondientes servicios de inspección y agentes de la autoridad que la requieran.</p> <p>De forma motivada, cuando excepcionales razones de seguridad pública así lo aconsejen, o para la conservación del patrimonio natural, se podrá suspender la autorización concedida para toda la actividad o una parte de ella, o limitar el acceso a determinadas zonas a participantes y/o al público del evento, sin que se genere derecho a indemnización alguna.</p> <p>Dar traslado a la Jefatura Provincial de Tráfico en Cádiz al objeto de que disponga todo lo necesario para que dicho evento cuente con la colaboración de los efectivos competentes de la Guardia Civil.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Policía Local de Grazalema para su conocimiento y efectos oportunos y al objeto de que por la Policía Local se dé traslado y se ponga en conocimiento de la Jefatura Provincial de Tráfico en Cádiz, de la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil, de la Subdelegación del Gobierno y de Protección Civil, así como coordinación de todas las medidas de seguridad que deban adoptarse para que dicho acontecimiento discurra con total normalidad.</p> <p>En el caso de que no se hayan adoptado las medidas preventivas, de seguridad y salud necesarias o, en su caso, subsanado las deficiencias que hayan podido ser observadas antes y durante la celebración del evento, quedará suspendido el mismo.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
55	10/02/23	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a				



		continuación: - Dña. .../... con D.N.I. nº .../.../..., de fecha 9.01.2023 (con Registro de Entrada Nº 2023000054E). Motivo: Devolución JUVELANDIA 03/01/2023 Grazalema. No se admitió inscripción porque el menor no cumplía el requisito de estar inscrito en la ludoteca. Devolución: 20 €. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																								
56	10/02/23	Proceder a la siguiente corrección de error material de transcripción en el Decreto de Alcaldía nº: 040/2023 de fecha 06.02.2023 referente a devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento por D. .../... (Expte. Moad- 2021/DII_02/000002), en los siguientes términos: Donde dice: importe de 36,75 € Debe decir: importe de 36,37 € Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																								
57	14/02/23	Acceder a lo solicitado y abonar al trabajador D. Cristóbal Pérez Frageiro la cantidad de 7.000 euros, en concepto de anticipo de su nómina reintegrable, procediéndose a su compensación con cargo a sus haberes a percibir y a descontar en las nóminas de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto 2023 a razón de 1.000 Euros en cada una de las citadas mensualidades. Dar traslado de la presente resolución al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																								
58	21/02/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>José Antonio Morales Luna</td><td>Oficial 1º</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en el Cementerio de Benamahoma</td><td>21/02/2023</td><td>22/03/2023</td></tr></tbody></table> El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	José Antonio Morales Luna	Oficial 1º	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en el Cementerio de Benamahoma	21/02/2023	22/03/2023														
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																						
José Antonio Morales Luna	Oficial 1º	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en el Cementerio de Benamahoma	21/02/2023	22/03/2023																						
59	21/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº: 11/2022 de fecha 17.01.2022, con el carácter de justificar a favor de Dª. Cristina García Salguero, Concejala del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la asistencia a la Feria Internacional del Turismo, en Madrid, durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 de enero conforme al Presupuesto Municipal con cargo a la partida de TURISMO: <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL</th><th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE €</th></tr></thead><tbody><tr><td>RESTAURANTE MCDONALD'S JAÉN</td><td>00168003202201001974 de 19/01/2022</td><td>MENÚS</td><td>30,20 €</td></tr><tr><td>TIKI TACO NOPARRO FILMS SLU</td><td>1641 de 19/01/2022</td><td>MENÚS</td><td>31,55 €</td></tr><tr><td>RIU PLAZA ESPAÑA</td><td>5812204003644 de 20/01/2022</td><td>RECEPCIÓN/ENTREGAS A CUENTA</td><td>428,40 €</td></tr><tr><td>TRATTORIA PIZZERIA BFENES</td><td>340 de 20/01/2022</td><td>MENÚS</td><td>57,30 €</td></tr><tr><td>VIPS CIBELES</td><td>VIPSTAZ0004029 de 20/01/2022</td><td>MENÚS</td><td>80,05 €</td></tr></tbody></table>	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE €	RESTAURANTE MCDONALD'S JAÉN	00168003202201001974 de 19/01/2022	MENÚS	30,20 €	TIKI TACO NOPARRO FILMS SLU	1641 de 19/01/2022	MENÚS	31,55 €	RIU PLAZA ESPAÑA	5812204003644 de 20/01/2022	RECEPCIÓN/ENTREGAS A CUENTA	428,40 €	TRATTORIA PIZZERIA BFENES	340 de 20/01/2022	MENÚS	57,30 €	VIPS CIBELES	VIPSTAZ0004029 de 20/01/2022	MENÚS	80,05 €
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE €																							
RESTAURANTE MCDONALD'S JAÉN	00168003202201001974 de 19/01/2022	MENÚS	30,20 €																							
TIKI TACO NOPARRO FILMS SLU	1641 de 19/01/2022	MENÚS	31,55 €																							
RIU PLAZA ESPAÑA	5812204003644 de 20/01/2022	RECEPCIÓN/ENTREGAS A CUENTA	428,40 €																							
TRATTORIA PIZZERIA BFENES	340 de 20/01/2022	MENÚS	57,30 €																							
VIPS CIBELES	VIPSTAZ0004029 de 20/01/2022	MENÚS	80,05 €																							



		TAXI A.P.C DE MADRID	2909 de 21/01/2022	DESPLAZAMIENTO	21,35 €
		METRO MADRID, S.A.	02/E4E1E901/10346737/07E6 de 21/01/22	DESPLAZAMIENTO	12,20 €
		TAPASPAÑA	1-1-1-V556042 de 21/01/2022	MENÚS	38,20 €
		PARKING HOTEL RIU	6576/0601/00601 de 21/01/2022	APARCAMIENTO	60,95 €
				DEVOLUCION SOBRANTE	339,80 €
				TOTAL	1.100,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
60	21/02/23	Reconocer a D. JORGE VALLE ZAMBRANA, Encargado Municipal de obras, su CUARTO TRIENIO al haberse cumplido DOCE (12) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría. Dar traslado al interesado y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
61	22/02/23	Aprobar en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE BENAMAHOMA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para su conocimiento y efectos oportunos. El plan de seguridad y salud en el trabajo al que se refiere el presente informe, una vez aprobado, deberá estar en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
62	22/02/23	Aprobar en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "MEJORA ESCALERAS DE CONEXIÓN DE CALLE LAS PARRAS CON CALLE CORRALES TERCEROS DE GRAZALEMA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para su conocimiento y efectos oportunos. El plan de seguridad y salud en el trabajo al que se refiere el presente informe, una vez aprobado, deberá estar en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
63	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe			



de 300,00 euros, efectuado por DECRETO N° 403/2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejales Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al franqueo de correspondencia en el Servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Comunicaciones Postales y Telegráficas, a saber:

NOMBRE Y APELLIDOS /RAZON SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222372420 de fecha 28/11/2022	Franqueo correspondencia oficial	7,80
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222372152 de fecha 28/11/2022	Franqueo correspondencia oficial	5,55
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222372326 de fecha 28/11/2022	Franqueo correspondencia oficial	17,61
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222446135 de fecha 02/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	3,00
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222446308 de fecha 02/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	6,45
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222456002 de fecha 05/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	8,01
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222456059 de fecha 05/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	3,75
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222467424 de fecha 07/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	47,45
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222467499 de fecha 07/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	0,85
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222485816 de fecha 12/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	4,90
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222517008 de fecha 15/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	5,1
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222517246 de fecha 15/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	2,70
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222517138 de fecha 15/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	3,95
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222541202 de fecha 19/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	6,56
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222541294 de fecha 19/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	1,50
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222541468 de fecha 19/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	32,85
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222565561 de fecha 21/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	6,56
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222587372 de fecha 23/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	30,34
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20222614290 de fecha 29/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	1,35
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	FRO20222614383 de fecha 29/12/2022	Franqueo correspondencia oficial	40,50



		C.I.F.: A83052407			
			30/12/22	Sobrante Correos (ingresado en UNICAJA)	63,22
				TOTAL	300,00
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
64	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO N°:00385/2022, con el carácter de justificar a favor de D ^a . Cristina García Salguero, Concejala del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la asistencia a la Asamblea Regional Sur y Nacional convocada por la Asociación de Los Pueblos Más Bonitos de España, de la que la localidad forma parte; así como para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria y Jornadas de Comunicación de la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión, de la que Radio Grazalema es integrante, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de Gastos Diversos de Turismo:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA N° / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		RESTAURANTE MCDONALD'S MÁLAGA PRYCA B92105139	00017002202211001934 de 11/11/2022	MENÚS	33,75 €
		TAXI MIGUEL A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ 31852526X	7596 de 11/11/2022	DESPLAZAMIENTO AEROPUERTO-HOTEL	22,35 €
		INVERSIONES Y PARCELACIONES URBANAS S.A. (HOTEL BEATRIZ COSTA & SPA) A-28085520	C.0478791 de 11/11/2022	HABITACIÓN Y DESAYUNO 11/11 al 12/11	147,00 €
		INVERSIONES Y PARCELACIONES URBANAS S.A. (HOTEL BEATRIZ COSTA & SPA) A-28085520	C.0478790 de 11/11/2022	HABITACIÓN Y DESAYUNO 11/11 al 12/11	147,00 €
		CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO CABILDO DE LANZAROTE Q3500356E	A-0035-2022 de 13/11/2022	MENÚS	30,95 €
		SELECT SERVICE PARTNER SA A-07194731	2708 de 13/11/2022	COMIDA	16,35 €
		GRUPO INTERBUS UTE VJA-089 U21586656	58/22 de 17/11/2022	GRAZALEMA - RONDA RONDA - SEVILLA	18,21 €
		TAXI RAFAEL ATALAYA TOMAS 28680904L	241 de 16/21/2022	DESPLAZAMIENTO ESTACIÓN DE AUTOBÚS - HOTEL	6,19 €
		PATIO SANTA CATALINA B90025511	180186 de 16/11/2022	COMIDA	19,10 €
		RESTAURANTE MCDONALD'S SEVILLA - LA CAMPANA B-71063374	00036004202211003833 de 16/11/2022	MENÚ	9,30 €
		APARCAMIENTO ESCUELAS PÍAS TINAR OLYMPIC S.L. B-18530998	96522/701060528 de 18/11/2022	PARKING 17/11 al 18/11	37,40 €
		RESTAURANTE MCDONALD'S SANTA JUSTA A-28586097	00571002202211001315 de 18/11/2022	MENÚS	15,40 €
		RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A. ESA86868189	VJ00000011886703 de 15/11/2022	BILLETE 7900201296432 - 02134 - SEVILLA SANTA JUSTA - JEREZ DE LA FRONTERA	28,10 €
		ABADES PABAD FREE B18410209	S22T/2259301	COMIDA	23,70 €
				DEVOLUCIÓN SOBANTE (Unicaja 19/12/22)	74,58 €
				DEVOLUCIÓN SOBANTE (Unicaja)	0,62 €



				20/02/23	
				TOTAL	630,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
65	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 419/2022 de fecha 01.12.2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos inherentes al pago del servicio periódico de ITV del vehículo propiedad de este Ayuntamiento con matrícula 7848FRT, con cargo a la partida de MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		ESTACION I.T.V. VILLAMARTIN POLIGONO INDUSTRIAL "EL CHAPARRAL", S/N 11650 VILLAMARTIN	FC-1202-22-002319 de 06/12/2022	Factura del servicio nº 12002-22-050176 con fecha 05/12/22 correspondiente al vehículo con matrícula 7848FRT, realizada según el siguiente detalle	45,30 €
		TOTAL			45,30 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
66	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 280/2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejel Delegado de Fiestas del Ayuntamiento de Grazales, para hacer frente a los gastos inherentes al pago de los honorarios correspondientes al Director de Lidia y al Ayudante del Director de Lidia contratados para los Festejos Taurinos Populares (Sueltas de Reses los días 20, 21 y 22 de agosto de 2022), según dicta el Decreto 62/2022, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Andalucía, modificado por Decreto 588/2019, de 6 de noviembre y a los pagos de los premios de los distintos concursos que se llevarán a cabo durante los días de fiestas: concurso de trajes de flamenca, concurso de sevillanas y concurso de decoración de establecimientos, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la partida de FIESTAS GRAZALEMA:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Nº FACTURA JUSTIF. FECHA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (€) Base+IVA
		Juan Rojas Viruez ...//...	22/08/22	Pago servicios contratados como expertos taurinos. Según contrato.	750,00 €
		Eloy Cañete Lorenzo ...//...	22/08/22	Pago servicios contratados como expertos taurinos. Según contrato.	750,00 €
		Nazaret Flores Calle ...//...	23/08/22	1º Premio ADULTOS traje flamenca	250,00 €
		Erica Ramirez Calle ...//...	23/08/22	2º Premio ADULTOS traje flamenca	150,00 €
		Alba Castro Castellano ...//...	23/08/22	3º Premio ADULTOS traje flamenca	75,00 €
		Elvira Fajardo Menacho ...//...	23/08/22	1º Premio INFANTIL traje flamenca	150,00 €
		Rosa Mª Castro Merino ...//...	23/08/22	2º Premio INFANTIL traje flamenca	75,00 €
		Manuel Pérez Aguilar ...//...	23/08/22	3º Premio INFANTIL traje flamenca	50,00 €
		Francisco Puenteadura Vilchez ...//...	23/08/22	1º Premio CONCURSO DECORACIÓN	400,00 €
		José M. Rivera Ramirez ...//...	23/08/22	2º Premio CONCURSO DECORACIÓN	250,00 €



		Salvador Torreño Ramírez ...//...	23/08/22	3º Premio CONCURSO DECORACIÓN	150,00 €
				Devolución sobrante (en su caso) en entidad bancaria UNICAJA en fecha 23/08/22	50,00 €
				T O T A L	3.100,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
67	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO N° 186/2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a los premios de los distintos concursos de la Romería de Benamahoma 2022, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la partida de Gastos Fiestas Benamahoma.			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA N° / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORT E EUROS
		Mª del Mar Martín Pérez ...//...	04/06/22	Premio mejor carroza - Romería de Benamahoma 2022	150,00 €
		Leire Elsa Salguero González ...//...	04/06/22	Premio mejor caballista - Romería de Benamahoma 2022	100,00 €
		Mª Carmen Fernández Sánchez ...//...	04/06/22	Premio mejor traje de flamenca - Romería de Benamahoma 2022	100,00 €
		TOTAL			350,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
68	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO N° 185/2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a los premios del XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022" llevado a cabo el de junio, bases aprobadas por Decreto nº 121/2022, conforme al presupuesto municipal aprobado, con cargo a la partida Gastos Cultura.			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA N° / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		Juan Lucena Orellana ...//...	04/06/22	1º Premio XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022"	1.000,00 €
		Juan Miguel Álvarez Páez ...//...	04/06/22	2º Premio XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022"	600,00 €
		Francisco G. Peralta Tineo ...//...	04/06/22	3º Premio XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022"	400,00 €
		Pedro Carlos Orozco Tristán ...//...	04/06/22	4º Premio XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022"	300,00 €
		Juan Ariza Bernal ...//...	04/06/22	5º Premio XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022"	250,00 €
		Alfonso Buendía Martos ...//...	04/06/22	6º Premio XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022"	250,00 €
		Julia Khomenko ...//...	04/06/22	Premio Local XV Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2022"	75,00 €
		Diego García Calle	04/06/22	Premio Local XV Certamen de Pintura al Aire	75,00 €



		...//...		Libre "Grazalema 2022"	
				TOTAL	2.950,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
69	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO N° 443/2022 de fecha 16.12.2022, con el carácter de a justificar a favor de D ^a Cristina García Salguero, Concejala Delegada de Turismo y Comercio de este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos inherentes a la adquisición de mobiliario considerado en la solicitud la subvención concedida en base a la RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ POR LA QUE SE CONCEDE LA SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, SOLICITADA POR LA ENTIDAD LOCAL GRAZALEMA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, al menor coste posible; conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la partida 33061915:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA N° / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		IKEA IBÉRICA S.A.U.	ORD_277_2022_0036781	LACK N ESTN PRD EKET ARMARIO 70X35X70 HELMER NN CJR...(MOBILIARIO)	874,95
		IKEA IBÉRICA S.A.U.	ORD_277_2022_0036839	LISABO MES 140X78 CHAPA FESNO TORSBY TAB 135X85 ALTO BRILLO TORSBY NN STR INF 135X85 CROMADO...(MOBILIARIO)	517,00
		IKEA IBÉRICA S.A.U.	ORD_277_2022_0036840	NOLMYRA SILN CHAPA ABEDUL/GRIS FEJKA PLANTA ARTIF 9 INT/EXT/COL BITTERGURKA MACETERO 32X15 BLANC...(MOBILIARIO)	565,91
		IKEA IBÉRICA S.A.U.	ORD_277_2022_0037066	TOBIAS SILLA AZUL VATTENKAR SOP PORTATIL VAVALLA SOPORTE...(MOBILIARIO)	462,90
		SUPERMERCADO LAMELA SALGUERO	188	3 ALARGADERAS 3 METROS	32,05
		INDECEMI SL	F11-415841	Silla Scand Nordic Mesa de Comedor Redonda	286,19
				TOTAL	2.739,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
70	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO N° 270/2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes al pago de los honorarios correspondientes al Director de Lidia y al Ayudante del Director de Lidia contratados para los Festejos Taurinos Populares (Sueñas de Reses los días 6, 7 y 8 de agosto de 2022), según dicta el Decreto 62/2022, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Andalucía, modificado por Decreto 588/2019, de 6 de noviembre y a la tradicional comida de moros y cristianos, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la partida de FIESTAS BENAMAHOMA.			
		NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	N° FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		JOSÉ MARÍA MATEOS GARCÍA D.N.I. N° ...//... Calle Zurbarán nº 3 UBRIQUE (Cádiz)	CONTRATO DE TRABAJO JUSTIFICANTE DE ACTUACIONES TC4/5 RECIBÍ	HONORARIOS DIRECCIÓN DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES (SUELTA DE VAQUILLAS Y CHARLOTA) CELEBRADOS EN BENAMAHOMA LOS DÍAS 6, 7 Y 8 AGOSTO.	898,41 €
		DIEGO MATEO GARCÍA D.N.I. N° ...//... Calle Peligro nº 7 UBRIQUE (Cádiz)	CONTRATO DE TRABAJO JUSTIFICANTE DE ACTUACIONES TC4/5 RECIBÍ	HONORARIOS DIRECCIÓN DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES (SUELTA DE VAQUILLAS Y CHARLOTA) CELEBRADOS EN BENAMAHOMA LOS DÍAS 6, 7 Y 8 AGOSTO.	898,41 €
		ISABEL M ^a RUIZ GARCÍA	Factura nº 12/2022	COMIDA ANUAL DE MOROS Y CRISTIANOS,	1.800,00



		D.N.I. Nº ...//... C/ REAL Nº 31 BAJO BENAMAHOMA (Cádiz)	Fecha: 10/09/2022	CELEBRADA EL 08/08/2022.	€	
					TOTAL	3.596,82€
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
71	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 258/2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Fiestas del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes al pago de compra de sillas y mesas con destino a parque Huerto San José (Quiosco bar), conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la partida de ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO/MATERIAL INVENTARIABLE:				
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI/CIF	Nº FACTURA / JUSTIF. FECHA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (€) Base+IVA	
		IKEA IBERICA S.A.U CIF: A-28812618	ORD_277_2000/00 21490 29/07/22	Compra de 16 unidades de sillas LăCKÖ EA60151840 Y 4 unidades de mesas LăCKÖ EA40151841	660,00 €	
		Devolución sobrante en entidad bancaria UNICAJA en fecha 21/12/22			40,00 €	
		T O T A L			700,00 €	
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
72	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.000 euros, efectuado por DECRETO Nº 406/2022 de 24-11-2022, con el carácter de a justificar a favor de D/Dª. Javier Pérez Castro, Concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a gastos inherentes a compras regalos navidad programa de familia de los servicios sociales, conforme al Presupuesto Municipal 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 231 22652 de la Obra Social de la Caixa, a saber:				
		NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/ JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	
		JUGUETTOS JUGUEMASA S.L. B91990200 P.C. ALAVERA. LOCAL 3. San Juan de Aznalfarache. Sevilla	011101008429 011101008430 01/12/2022	Juguetes varios: 87,98 Juegos en cajón: 39,99	127,97€	
		CALCEDONIA Ctra. NIV KM 639 CC Area Sur Jerez de la Frontera.	223 01/12/2022	Leguins y caja regalo	15,45 €	
		DECATHLON A-79935607 C/Salvador de Madariaga, s/n 28702 San Sebastian de los Reyes	1 22 0005 0004198719 01/12/21	Ropa Deportiva varia	124,47€	
		TIENDANIMAL B93087138 Ciro Alegria, 13 Málaga.	VFA-T1101-02-383 01/12/2022	Parque plagable para perros	49,99€	
		MILBBY RETAIL S.L. B87798690 EDIFICIO AYESA (CIUDAD DE LA IMAGEN) Pozuelo de Alarcón	221011056660 01/12/2022	Material de dibujo	74,83€	
		MARÍA DOLORES LOBATO SOTO T-PLANET B11818333	11000270/1 01/12/2022	Juguetes varios	449,85€	



		<table border="1"><tr><td>REGINO MARTÍNEZ, 27 ALGECIRAS BERSKA A-78276854 Av de la Diputación. Edificio Inditex. 15142 Arteixo. A Coruña</td><td>18479-01/000096 01/12/21</td><td>Ropa varia</td><td>280,49 €</td></tr><tr><td>MEDIA MARK A-63297972 Centro comercial Area sur 11408. Jerez de la fra.</td><td>E253-60308449 01/12/21</td><td>Juegos consola y relojes inteligentes</td><td>241,95€</td></tr><tr><td>ELECTROTOLE B72252984 Bellavista, 51 11690 olavera. Cádiz</td><td>20 000275 22/11/22</td><td>Plancha pelo. Auriculares y diversos articulos</td><td>440€</td></tr><tr><td colspan="3">Devolución sobrante (entidad LA CAIXA en fecha 12/12/2022)</td><td>195€</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>2.000 €</td></tr></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	REGINO MARTÍNEZ, 27 ALGECIRAS BERSKA A-78276854 Av de la Diputación. Edificio Inditex. 15142 Arteixo. A Coruña	18479-01/000096 01/12/21	Ropa varia	280,49 €	MEDIA MARK A-63297972 Centro comercial Area sur 11408. Jerez de la fra.	E253-60308449 01/12/21	Juegos consola y relojes inteligentes	241,95€	ELECTROTOLE B72252984 Bellavista, 51 11690 olavera. Cádiz	20 000275 22/11/22	Plancha pelo. Auriculares y diversos articulos	440€	Devolución sobrante (entidad LA CAIXA en fecha 12/12/2022)			195€	TOTAL			2.000 €	
REGINO MARTÍNEZ, 27 ALGECIRAS BERSKA A-78276854 Av de la Diputación. Edificio Inditex. 15142 Arteixo. A Coruña	18479-01/000096 01/12/21	Ropa varia	280,49 €																				
MEDIA MARK A-63297972 Centro comercial Area sur 11408. Jerez de la fra.	E253-60308449 01/12/21	Juegos consola y relojes inteligentes	241,95€																				
ELECTROTOLE B72252984 Bellavista, 51 11690 olavera. Cádiz	20 000275 22/11/22	Plancha pelo. Auriculares y diversos articulos	440€																				
Devolución sobrante (entidad LA CAIXA en fecha 12/12/2022)			195€																				
TOTAL			2.000 €																				
73	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO N° 230/2022 de fecha 04.07.2022, con el carácter de a justificar a favor de D ^a Macarena Menacho Ríos, auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a la expedición de certificado de representante de persona jurídica, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la partida de 92022001 SUSCRIPCIONES JURÍDICAS Y TÉCNICAS-SOPORTE TÉCNICO:																					
		<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th><th>FACTURA N° / JUSTIFICANTE</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fabrica Nacional de Moneda y Timbre</td><td>9220356442 09/06/2022</td><td>Certificado digital FNMT</td><td>16,94 €</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>16,94 €</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA N° / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Fabrica Nacional de Moneda y Timbre	9220356442 09/06/2022	Certificado digital FNMT	16,94 €	TOTAL			16,94 €									
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA N° / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																				
Fabrica Nacional de Moneda y Timbre	9220356442 09/06/2022	Certificado digital FNMT	16,94 €																				
TOTAL			16,94 €																				
74	22/02/23	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 120,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde, para hacer frente para hacer frente a gastos inherentes al desayuno andaluz destinado a las personas integrantes del grupo de Mayores Activos de Benamahoma, el día 25 febrero de 2022, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de TERCERA EDAD, a saber:																					
		<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th><th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>JUAN ANTONIO MANGANA MATEOS</td><td>1/2022</td><td>30 DESAYUNOS COMPLETOS (CAFÉ, DESCAFEINADO, MOLLETE GRANDE CON ACEITE, TOMATE Y JAMÓN) A 4,00€ UNIDAD. DÍA 25/02/2022. GRUPO DE MAORES ACTIVOS DE BENAMAHOMA</td><td>120,00€</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>120,00€</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	JUAN ANTONIO MANGANA MATEOS	1/2022	30 DESAYUNOS COMPLETOS (CAFÉ, DESCAFEINADO, MOLLETE GRANDE CON ACEITE, TOMATE Y JAMÓN) A 4,00€ UNIDAD. DÍA 25/02/2022. GRUPO DE MAORES ACTIVOS DE BENAMAHOMA	120,00€	TOTAL			120,00€									
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																				
JUAN ANTONIO MANGANA MATEOS	1/2022	30 DESAYUNOS COMPLETOS (CAFÉ, DESCAFEINADO, MOLLETE GRANDE CON ACEITE, TOMATE Y JAMÓN) A 4,00€ UNIDAD. DÍA 25/02/2022. GRUPO DE MAORES ACTIVOS DE BENAMAHOMA	120,00€																				
TOTAL			120,00€																				
75	23/02/23	Aprobar la certificación PRIMERA de la obra "REFORMA AULA DE MÚSICA EN CALLE ARRIBA 2 DE GRAZALEMA", expedida por LOS Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales gallardo, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B-11419504, conforme al																					



		<p>Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 428/2022 de fecha 05.12.2022, y cuyo importe asciende a la cantidad que se indica a continuación: - Certificación PRIMERA por importe 5.825,58 € Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
76	23/02/23	<p>Aprobar la certificación LIQUIDACIÓN CONTRATO, con Registro de Entrada n.º: 2023000002E de fecha 03.01.2023, de la obra "ADAPTACIÓN CASA DE LA CULTURA A TEATRO FASE 2" en Grazalema (Plan Dipu INVER 2021), expedida por los Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales Gallardo (Arquingenia Profesional S.C.A., Dirección facultativa de la obra, nombrados mediante decreto n.º 228/2021 de 30.06.2021), ejecutada por la empresa BONGO ADECUACIONES S.L., con CIF n.º: B04825238 (Decreto de adjudicación de la citada obra n.º: 317/2021 de fecha 15.09.2021), cuyo importe asciende a la cantidad que se indica a continuación conforme a la resolución del contrato aprobada por Decreto de Alcaldía n.º: 420/2022 de fecha 02.12.2022 y n.º: 427/2022 de fecha 05.12.2022: - Certificación LIQUIDACIÓN CONTRATO por importe de 2.575,53 €. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
77	24/02/23	<p>Incoar expediente para el nombramiento como Hijo Adoptivo de Grazalema a D. FRANCISCO JOSÉ SÚNICO VARELA. Nombrar como órgano instructor del procedimiento y responsable del expediente, para acreditar los méritos que concurran, a la Sra. Tercera Teniente de Alcalde y Concejala de la Presidencia D.ª Cristina García Salguero. Comunicar a la Sra. instructora el nombramiento y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto y habilitarla para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, cualidades y circunstancias singulares que justifiquen el citado nombramiento. Someter la propuesta de nombramiento a información pública, con publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el portal web del Ayuntamiento, por el plazo de quince días para que puedan presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 28, punto segundo, del Reglamento municipal de Honores y Distinciones. Finalizado el periodo de exposición pública y unidas al expediente cuantas adhesiones, alegaciones o reclamaciones se formulen durante el mismo, la Sra. Instructora del expediente elevará propuesta al Alcalde, pudiéndose solicitar la ampliación de las diligencias o aceptar plenamente la propuesta. Aceptada, en su caso, la propuesta de la Sra. instructora, elevar la correspondiente propuesta de acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para que acuerde lo que estime procedente. Dar traslado del presente acuerdo a la familia de D. Francisco José Súnico Varela para su conocimiento. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
78	24/02/23	<p>Aprobar en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "MEJORAS EN ENTRADA A BENAMAHOMA "HUERTA ARRIBA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos. El plan de seguridad y salud en el trabajo al que se refiere el presente informe, una vez aprobado, deberá estar en la obra en poder del contratista o persona que le represente a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma.</p>



		Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																														
79	24/02/23	<p>Aprobar en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "MEJORAS EN PROLONGACIÓN DE PLAZA PEQUEÑA DE GRAZALEMA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen.</p> <p>Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>El plan de seguridad y salud en el trabajo al que se refiere el presente informe, una vez aprobado, deberá estar en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma.</p> <p>Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																														
80	24/02/23	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Soraya Román Oliva</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/03/2023</td> <td>31/03/2023</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Natalia Salguero Menacho</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/03/2023</td> <td>31/03/2023</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Carmen Mateos Rebollo</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/03/2023</td> <td>31/03/2023</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Mónica Domínguez Varela</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/03/2023</td> <td>31/03/2023</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> <tr> <td>Ana María Oliva Cámara</td> <td>Limpiador/a</td> <td>01/03/2023</td> <td>31/03/2023</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.</p> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Soraya Román Oliva	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Natalia Salguero Menacho	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Carmen Mateos Rebollo	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Mónica Domínguez Varela	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																												
Soraya Román Oliva	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Natalia Salguero Menacho	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Carmen Mateos Rebollo	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Mónica Domínguez Varela	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/03/2023	31/03/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
81	24/02/23	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO N° 94/2022, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Fiestas del Ayuntamiento de Grazales, para hacer frente a los gastos inherentes al pago de ITV vehículo municipal, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la partida de MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>Nº FACTURA / JUSTIF. FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE TOTAL (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VERIFICACION INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA</td> <td>FC-1202-22-000732 DE 05/04/22</td> <td>INSPECCION Y MEDICION DE EMISIONES CONTAMIANES VEHICULO MATRICULA 7848 FRT</td> <td>40,89 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Devolución sobrante en UNICAJA en fecha 24/02/23</td> <td>9,11 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">T O T A L</td> <td>50,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Nº FACTURA / JUSTIF. FECHA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (€)	VERIFICACION INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA	FC-1202-22-000732 DE 05/04/22	INSPECCION Y MEDICION DE EMISIONES CONTAMIANES VEHICULO MATRICULA 7848 FRT	40,89 €			Devolución sobrante en UNICAJA en fecha 24/02/23	9,11 €	T O T A L			50,00 €														
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Nº FACTURA / JUSTIF. FECHA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (€)																													
VERIFICACION INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA	FC-1202-22-000732 DE 05/04/22	INSPECCION Y MEDICION DE EMISIONES CONTAMIANES VEHICULO MATRICULA 7848 FRT	40,89 €																													
		Devolución sobrante en UNICAJA en fecha 24/02/23	9,11 €																													
T O T A L			50,00 €																													



Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**

2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.

3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**

4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.